Colegio San Viator
Macul

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Macul,27 noviembre 2026

COMUNICADO N°23

Feria de la Pulgas y Navideña 2026

Estimados padres, madres y apoderados:
Junto con saludarles cordialmente, esperamos que se encuentren bien junto a sus familias. Informamos que el Departamento de Bienestar Social, en coordinación con el Centro General de Padres y Apoderados (C.G.P.A.), realizará el próximo **sábado 05 de diciembre de 2026 la 2.ª Feria de las Pulgas y Navideña**, en la cancha N.º 1 (principal) de nuestro establecimiento, entre las **09:00 y las 13:00 horas**.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo recaudar fondos para apoyar a las familias de nuestra comunidad educativa que más lo necesitan.

Para esta actividad se dispondrá de **90 puestos, cada uno con un valor de $5.000**, cuya distribución y modalidad de inscripción serán las siguientes:

1. Puestos destinados a las directivas de curso (26 puestos)

Se dispondrá de un puesto por curso para aquellas directivas que deseen participar. La confirmación deberá realizarse a más tardar el **miércoles 03 de diciembre**, a través de alguna de las siguientes modalidades:

- Enviando un correo electrónico a la Trabajadora Social, al siguiente correo: k.donoso@csvmacul.cl o asistiendo a la oficina de dicha profesional, el horario de atención será de 8:00 a 13:00 hrs.

Los puestos que no sean solicitados por las directivas dentro del plazo establecido quedarán disponibles para padres, madres y apoderados del establecimiento.

2. Puestos disponibles para padres, madres y apoderados (64 puestos)

Quienes deseen adquirir uno de estos puestos deberán acercarse a la oficina de la Trabajadora Social, entre el **lunes 30 de noviembre y el viernes 04 de diciembre**, en horario de **08:30 a 11:00 horas**. En dicha instancia deberán realizar el pago correspondiente y firmar la carta adjunta de conocimiento y aceptación de las condiciones de participación.

A través de esta iniciativa buscamos fortalecer el espíritu solidario que caracteriza a nuestra comunidad educativa, brindando un espacio para que las familias puedan ofrecer sus productos y compartir una jornada de encuentro, colaboración y compromiso con nuestra comunidad.

Además, se realizará un operativo preventivo de salud a cargo de la Cruz Roja, dirigido a todas las personas que asistan a la actividad, gestión coordinada por el C.G.P.A.

Agradecemos desde ya su disposición, compromiso y participación en esta iniciativa, que nos invita a seguir construyendo una comunidad basada en la solidaridad y el apoyo mutuo.

Fraternalmente

María Isabel Cabello Rectora	**Lorena Tagle Esquivel** Vicerrectora de Administración y Finanzas	**María Karina Donoso** Trabajadora Social

Bienestar Social
Colegio San Viator
Macul

Colegio San Viator
Macul

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN
FERIA DE LAS PULGAS Y NAVIDEÑA DICIEMBRE 2026

Yo _____RUT _____, madre, padre y/o apoderado del alumno(a) / alumnos(as):

N°	**Nombre estudiante** Complete SOLO los espacios correspondientes.	**Curso 2026**
1		
2		
3		
4		

Acepto y me comprometo a cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, para participar en la feria de las pulgas y navideña a realizarse el día sábado 05 de diciembre de 2026 en la cancha N°1 (principal). Actividad que organiza el Departamento de Bienestar Social en coordinación con el CGPA.

CONDICIONES DE ASIGNACIÓN Y USO.

1. Cada familia (madre, padre, apoderada y/o apoderada) puede adquirir UN único puesto, independiente de que los apoderados sean distintos para los hijos/as de un mismo grupo familiar.
2. No se autoriza la venta, instalación de puestos por parte de familiares de estudiantes, que no sean los definidos en el punto 1, así también de conocidos y/o personas ajenas a la institución.
3. No se permite la venta de alimentos preparados de ningún tipo.
4. El valor de cada puesto es de $5.000. Los que se deben cancelar en el momento de inscribir el puesto y firmar este documento.
5. El puesto debe funcionar desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.
6. No se permite el derrame de ningún tipo de líquidos en el piso.
7. La distribución y designación de los puestos será establecida por el Departamento de Bienestar Social. Es deber del comprador respetar la asignación.

OPERATIVIDAD Y CUIDADO DE DEPENDENCIAS.

8. Quienes tengan asignado un puesto pueden ingresar a partir de las 08:15 horas para organizar su espacio.
9. Todo mobiliario que requiera deberá ser traído por la persona a cargo. No se debe sacar ni utilizar mobiliario de las dependencias del colegio para disponer en el puesto.
10. El puesto deberá quedar limpio. Es responsabilidad de quien lo adquirió eliminar desechos y manchas que pudieran producirse.
11. La basura de cada puesto debe ser llevada al centro de acopio de residuos ubicado en el costado de la capilla.

La Organización, a través del Departamento de Bienestar Social y el CGPA, se reserva el derecho de admisión y permanencia en las dependencias del Colegio, tanto en esta como en futuras actividades, ante el incumplimiento de uno o más de los puntos anteriormente señalados. Asimismo, estas situaciones podrán ser consideradas al momento de evaluar la participación en próximas actividades.
Se informa que no se dispondrá de estacionamientos para visitantes ni para padres, madres y apoderados que hayan adquirido un puesto.

Con mi nombre, firma y RUT, asumo que la entrega de información falsa y/o incompleta, así como el incumplimiento de los requisitos enumerados, faculta a bienestar social y al CGPA a solicitar el retiro inmediato del puesto y a no considerar mi participación en futuros eventos organizados por este departamento, u otro que dependa del colegio.

NOMBRE, RUT Y FIRMA INTERESADO

Bienestar Social
Colegio San Viator
Macul